

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 3.226/2015

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, don Francisco Antonio Medina Raso, ha dictado Resolución con fecha de 4 de mayo de 2015, cuyo tenor literal dice así:

"Don Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Leal Villa de Espejo.

Decreto

Atendiendo a que el titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, don Francisco Antonio Medina Raso, por disfrute del periodo vacacional, no realizará sus funciones desde el día 5 al 13 de mayo de 2015 (ambos inclusive).

Atendiendo que esta Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de fecha 17 de junio de 2011, resolvió nombrar a doña María Teresa Crespo Crespo como Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando lo dispuesto en el artículo 48 del dicho Reglamento, en los supuestos de sustitución.

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 del la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: "Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia, enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde exista, de entre los Concejales".

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a fin de salvaguardar el interés público general.

Resuelve:

Primero: Nombrar a doña María Teresa Crespo Crespo, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento para el desempeño de las funciones atribuidas a esta Alcaldía-Presidencia durante el periodo comprendido entre el día 5 al 13 de mayo de 2015, ambos inclusive, que actuará como Alcalde Accidental.

Segundo: Notifíquese la presente Resolución a doña María Teresa Crespo Crespo, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que comunico a efectos de su publicación.

En Espejo, a 4 de mayo de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Antonio Medina Raso.